



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Administración

Vitarte, 27 NOV 2017

**OFICIO MULTIPLE N° 499 -2017/DIR.UGEL 06/ADM/EP**

Señores(as):

**Directores(as) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL N°06**Presente.-**Asunto : PRESENTACION DE INVENTARIO PATRIMONIAL  
PERIODO 2017****Referencia: a) INFORME N°0283-2017-UGEL N°06/ADM-EP  
EXP. N°108305-2017**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente, en relación al documento de la referencia a), se informa lo siguiente:

De acuerdo a la **Resolución N°046-2015/SBN y su reglamento la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales"**, establece en su **numeral 6.7.3 Inventario**: la toma de inventario deberá realizarse por la Comisión de inventario de las Instituciones Educativas, con el fin de verificar la existencia de los bienes muebles dotados por el estado, a fin de tener un control fehaciente en los registros contables y patrimoniales.

En el numeral **6.7.3.12 Comunicación a la SBN**: las unidades ejecutoras deberán remitir a la SBN bajo responsabilidad administrativa y funcional, entre los meses de enero y marzo de cada año, teniendo en cuenta como fecha de cierre de inventario patrimonial al 31 de diciembre del año inmediato anterior a su respectiva presentación, el informe final de Inventario y el Acta de Conciliación Patrimonio – Contable.

En tal sentido, y actuando de acuerdo a la Ley, se le solicita a su persona y a la Comisión de Inventario, **remitir el reporte de bienes de la Institución Educativa a su cargo**, en un plazo máximo hasta el 31 de Diciembre del presente periodo, **bajo responsabilidad funcional y administrativa**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



  
**DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**  
**DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06**

MMARB/DIR  
ECA/ADM  
JOS/EP